

He entendido y encontrado en unida Pl
 sobre carta que me comunicada a Vm pde Li
 mosna en su Jurisdiccion En Hermitano de
 Antonio Abad y Niquela en el señorio
 y Niquela, estando mandado por la manera
 nada Pl orden y por Niquela de creas de mis
 Juntas qdats el q no pcan de la misma en mdo
 suito sino los Religiosos de la pial y S. Anis
 Abad de la que lleban para el su señorio
 ha de pbenir un alio su señorio de la misma
 maion Niquela a q no entre en su Juris
 ni pial pma el Excmo Hermitano ni
 Obis alguno y no tenga pma en su señorio
 y me da un puma de la misma de la misma
 q a Vm ma comodeco Dm Dm Dm
 en la Niquela Niquela Tolosa de

Doce de 1731

Plata de la L. P. de la L. de la L.

Nobleza de la L. de la L. de la L.
 Nobleza de la L. de la L. de la L.